

Encuesta de población activa. Módulo sobre la actividad por cuenta propia

METODOLOGÍA

1. Introducción

La Encuesta Comunitaria de Fuerza del Trabajo (EFT) es una encuesta que se realiza de forma coordinada en el ámbito de toda la Unión Europea, de acuerdo con lo indicado en el reglamento 577/98 del Consejo relativo a la organización de una encuesta muestral sobre la población activa de la Comunidad (diario oficial de las Comunidades Europeas L-77, del 14 de marzo).

En el caso de España, la EFT está incluida en la Encuesta de Población Activa (EPA). La EPA se ha ajustado al citado reglamento a partir del primer trimestre de 1999. En este reglamento se indica que los segundos trimestres de cada año se debe introducir en la EFT una serie de preguntas sobre temas particulares relacionados en el mercado laboral, por lo que hasta 2004 en España se ha venido realizando el módulo ad-hoc en dichos trimestres, junto con la EPA.

En 2005 se publicó el reglamento 430/2005 por el que se abría la posibilidad de proporcionar un conjunto de variables llamadas estructurales, para una submuestra anual representativa del conjunto del año. En caso de utilizar una submuestra anual, se determinaba que la recogida de información correspondiente a los módulos debería hacerse, junto con las variables de submuestra, durante todo el año y para una sexta parte de la muestra.

Por ello, en España, a partir de 2006, el cuestionario correspondiente al módulo se pregunta durante todo el año, en las sextas entrevistas y para una sexta parte de la muestra, que es donde se recoge información de las variables de submuestra.

En 2017 el tema investigado es el de la actividad por cuenta propia, de acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Implementación 2016/8 de 5 de enero de 2016 de la Comisión Europea.

Los principales objetivos de este módulo son:

- Identificar el colectivo de trabajadores por cuenta propia económicamente dependientes. Analizar el número de clientes para los que trabajaron así como la influencia de los trabajadores sobre su propio horario de trabajo.
- Analizar las condiciones de trabajo del colectivo de trabajadores por cuenta propia y los principales motivos para trabajar por cuenta propia.
- Comparar las actitudes y las perspectivas de los trabajadores por cuenta propia y cuenta ajena, como por ejemplo su nivel de satisfacción laboral.

Ámbito de investigación

Ámbito poblacional

Las preguntas van dirigidas a todas las personas ocupadas de 16 y más años.

2. Diseño de la encuesta

El diseño muestral del módulo sobre la actividad por cuenta propia coincide con el de la EPA, al realizarse de modo conjunto, para una sexta parte de la muestra trimestral, a lo largo de todo el año.

La EPA es una encuesta por muestreo, continua y de periodicidad trimestral que abarca todo el territorio nacional. Está dirigida a la población que reside en viviendas familiares principales, es decir, las viviendas utilizadas todo o la mayor parte del año como vivienda habitual y permanente. No intervienen en la encuesta ni los hogares colectivos (hospitales, residencias, cuarteles, conventos, ...) ni las viviendas secundarias o de temporada.

Se realiza un muestreo bietápico estratificado, donde las secciones censales son las unidades de primera etapa y las viviendas familiares las de segunda etapa. Se encuestan a todas las personas que residen en las viviendas seleccionadas.

La muestra se distribuye en el espacio siguiendo una afijación de compromiso entre la proporcional y la uniforme. Se distribuye a la vez uniformemente a lo largo de las trece semanas que constituyen cada trimestre.

La muestra de secciones está dividida en 6 submuestras, denominadas turnos de rotación y cada trimestre se substituyen las viviendas de un turno de rotación; de este modo, cada familia es entrevistada durante seis trimestres consecutivos y es substituida por otra familia de la misma sección al final de los seis trimestres.

El trabajo de campo se realizó entre el 9 de enero de 2017 y el 6 de enero de 2018, que corresponde al período de referencia del 2 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

3. Definiciones

Trabajador por cuenta propia

En este módulo el colectivo de trabajadores por cuenta propia se define en virtud de la clasificación Internacional de Situación en el Empleo (CISE) actualmente vigente. Sin embargo, están excluidos del ámbito del módulo las llamadas ayudas familiares (son los ocupados que trabajan sin remuneración reglamentaria en la empresa de un familiar con el que conviven). Se incluyen, por tanto, los empresarios con asalariados, los trabajadores independientes o empresarios sin asalariados y los miembros de cooperativas.

Asalariado

Aquellas personas que trabajan a cambio de un sueldo, salario, remuneración, comisión o cualquier otra retribución en metálico o en especie, para un empresario (persona física o jurídica). Según el empleador sea público o privado se puede hablar de asalariados del sector público o del sector privado.